Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Cabildo pp.ca Nombrar Patrona y titular de la Yglesia Parroq.l de esta Villa

En la Villa de Bullas en veinte y cinco dias del mes de Noviembre de mil setez.tos veinte y tres años se junto el Concejo Justicia y Regimiento de ella a cabildo abierto p.a elegir Patrona titular de el templo que nueba aud.a se erigido en esta dha Villa p.a que en el esten Mag.d con la m.r decenzia y veneracion que se a de ble; en la plaza pp.ca es a saber los S.res Mr. Fran.co Gonzalez Balber de Alcalde hordin.o de esta dha Villa p.r su Mag.d Lic.do Mr. Andres Suarez Cantelo de el abito de Santiago Bicario Juez hordin.o y Vis.or g.l de la Ciud.d de Caravaca y demas de su partido en q.e se comprehende esta; el S.r Mr. Bernardo Sanchez de la Raza Cura Theniente de la parroq.l de ella; Mr. Alonso Sanchez Caja y Mr. Fernando Fer.z dho Rezilla Rex.or Gines Fer.z Leu.a y Rebera y Mr. Diego Fer.z Rex.or Que asi juntos a bien de se tocado repetidas vezes la Campana y concurrido la m.r parte de vezinos que se hallaron en esta dha Villa p.r sus mer.s se previno que cada uno hiziese zedula eligiendo y mandando en la que fuese de su devozion p.a Patron y titular de dha nueba yglesia para que en caso de aber variazion se sorteasen los que tubiesen mayor parte de